



ORDEN DE SERVICIO

SEÑOR(ES) : EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA RUC: 20100072751
 DIRECCION: AV. ALFONSO UGARTE NRO. 873 LIMA TLF. 3150400

REFERENCIA: MEMORANDO N° 050-2016-GORE-ICA-PETACC/OA ORIGEN CA:192

FACTURAR A NOMBRE: PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCHA - RUC: 20278885420 - AV. CONDE DE NIEVA 393 - URB. LUREN

SERVICIO				VALOR	
CLASIFICADOR	CANT	UND	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
2.6.8.1.4.3	1.00	Ser	PUBLICACION DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, DE BIENES Y RENTAS	178.420	178.42

CONTRATACION DEL SERVICIO DE PUBLICACION DE DECLARACION JURADA DE INGRESOS BIENES Y RENTAS DEL JEFE DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION (JOSE MELCHOR GHEZZI HERNANDEZ), EN MERITO AL REQUERIMIENTO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION, APROBADO POR EL JEFE DEL PROYECTO.
 MONTO DEL SERVICIO: S/ 178.42 (CIENTO SESENTA Y OCHO CON 42/100 SOLES)
 FORMA DE PAGO: UNICO PAGO,
 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: UN (01) DIA HABIL, QUE SE COMPUTA DEL DIA SIQUIENTE DE RECEPCIONADO EL PAGO.
 AREA ENCARGADA DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO: DIRECTOR DE ADMINISTRACION.

SON: CIENTO SETENTA Y OCHO y 42/100 NUEVOS SOLES

TOTAL 178.42

Expediente SIAF		
C	D	G

RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO

2.6.8.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 178.42

META SIAF:

0001 GESTION DE PROYECTOS

178.42

RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

PASE A PARA ICA *Contabilidad*
 LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCHA

FECHA: 01-08-2016
 CERTIFICADO A: 0010
 ESPECIFICA DEL GASTO: 26.81.4.3
 FTE. FTO: R.O. (00)
 META: 0001
 REGISTRO: 0195



Pase a tesoreria según lo dispuesto y con la conformidad, tramitar el giro. 02/08/2016

GOBIERNO REGIONAL DE ICA PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCRACOCHA ACCION			ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA		
WILLIANA HERNANDEZ DONAYRE ENCARGADO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS AUXILIARES ENCARGADO DE ADQUISICIONES			FUNCION 10 ACTIV/PROYEC 2000270 PROG/SUBPR 025 0050 COMPONENTE 6000016 FTE. FTO RECURSOS ORDINARIOS		
NOTA: Esta Orden es nula sin firma mancomunada del ENCARGADO DE ADQUISICIONES y el JEFE DE ABASTECIMIENTO, cada orden de SERVICIO se debe facturar separado y ser remitida a la unidad de contabilidad. Nos reservamos el derecho de no aceptar EL SERVICIO que no esten de acuerdo a nuestras especificaciones.			FECHA DIA MES AÑO		
			VERIFICACION DEL SERVICIO		